

RESOLUCION -D- N° 531/2011

**Salta, 29 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.435/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. MORALES, Claudia Patricia L.U. N° 606.383 y ZUBIETA, Silvia Liliana LU. N° 612.218 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " El paciente en Hemodialisis y el conocimiento de su tratamiento. Salta. Año 2011 " y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 30/11/11 a Hs.10:30 Lugar: Box N° 202 a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. MORALES, Claudia Patricia L.U. N° 606.383 y ZUBIETA, Silvia Liliana LU. N° 612.218 alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director de Tesis al Lic. ESCALANTE, Juan Sergio para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

Lic. BERTA, Dora del Carmen

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther

Lic. BIGNON, Mario Adolfo (Suplente)

RESOLUCION -D- N° 531/2011

**Salta, 29 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.435/11**

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 30/11/2012).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DEMARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**